

Contestacion Luis Ramirez - Rad. 2022-00671-00

Leyes y Riesgo <notificaciones@leyesyriesgo.com>

Mié 18/01/2023 15:57

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: rrosalespajaro <rrosalespajaro@gmail.com>; gomezma870730

<gomezma870730@gmail.com>; trans_luisfera <trans_luisfera@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION LUIS RAMIREZ.pdf;

Barranquilla, 18 de enero de 2.023,

Señores,

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE RAMIREZ OROZCO****DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A.****RADICADO: 08001-40-53-010-2022-00671-00**

Cordial saludo,

Quien suscribe **GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 43.587.573 de Medellín, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 79.749 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la demandada **BANCOLOMBIA S.A.**, me permito allegar escrito de contestación de la demanda.

Dejo constancia, que el presente correo ha sido copiado a la dirección electrónica de los apoderados de las partes que integran la litis de las cuales tenemos la información del correo electrónico.

De igual forma nos permitimos indicar que este es el correo electrónico registrado en SIRNA para notificaciones a la suscrita.

Agradecemos confirmar recibido del presente escrito.

Cordialmente,

Leyes & Riesgo S.A.S.

Tel. (+57) (605) 3957044

notificaciones@leyesyriesgo.com

Calle 106 No. 50 - 67 Centro Comercial Gran Boulevard Oficina 302

Señores:

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO RAMIREZ OROZCO

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.
RADICADO: 08-001-40-53-010-2022-00671-00

ACTUACIÓN: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Quien suscribe, **GILMA NATALIA LUJÁN JARAMILLO**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.587.573 expedida en Medellín, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional número 79.749 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la demandada **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

I. EN RELACIÓN CON LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO PRIMERO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; razón por la cual deberá la parte demandante probar estas circunstancias al interior del presente proceso.

AL HECHO SEGUNDO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; razón por la cual deberá la parte demandante probar estas circunstancias al interior del presente proceso.

AL HECHO TERCERO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; razón por la cual deberá la parte demandante probar estas circunstancias al interior del presente proceso.

AL HECHO CUARTO: NO NOS CONSTA, mi representada no estuvo en el lugar y hora en que supuestamente ocurrieron los hechos, por lo tanto, no puede dar fe de la ocurrencia de este, por lo que será tarea del actor probar esta situación al interior del proceso. Sin embargo, se indica al Despacho que en las cámaras del CCTV de la sucursal San Nicolás (486) quedó registrado que el señor Jaime Angulo, el 28 de enero de 2022, ingresó a las instalaciones del Banco en dos oportunidades: a las 2:07 p.m. ingrese con una acompañante, luego se retira y vuelve a ingresar acompañado de la policía a las 3:10 p.m.

AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO COMO VIENE REDACTADO. Teniendo en cuenta que el hecho referencia, varias situaciones fácticas, procederé a pronunciarme frente a cada una de ellas por separado, de la siguiente manera:

- ❖ *“Estando dentro de las instalaciones de tal sucursal bancaria, el mencionado mensajero se dirigió donde una señora que se identificaba con el nombre de VIVIANA, quien en ese momento le estaba guardando el turno en la fila para realizar las consignaciones que le habían sido encomendadas mientras él recogía dicha suma de dinero de mi poderdante:”* – **PARCIALMENTE CIERTO: ES CIERTO** que en el segundo ingreso que hizo el señor Jaime Angulo a la sucursal, se dirigió hacia donde se encontraba su compañera (con quien ingresó la primera vez), no obstante, **NO ES CIERTO** que la misma se encontraba en la fila, por el contrario se encontraba en la caja 05, lugar donde el señor Angulo la dejó, ya realizando consignaciones, al momento de salir de la sucursal.
- ❖ *“...cuando de repente los aborda un sujeto intimidándolos con un arma de fuego y diciéndoles que les entregara el bolso donde estaba el dinero y, en medio del forcejeo, logró quitarles el mismo y propinarle un “cachazo” en la cabeza al mencionado mensajero, lo que provocó que este cayera desorientado al suelo; infortunio que aprovechó el sujeto para salir corriendo con dicho bolso... - **ES CIERTO***
- ❖ *“...quien, al llegar a la puerta del banco, se encontró con un policía (pues vestía el uniforme característico) con el cual emprendió la huida”* – **ES CIERTO Y SE ACLARA**, que la persona que portaba uniforme de la policía, llegó junto con la persona

que despojó al señor Angulo del bolso, y se encargó de impedir el cierre de la puerta por parte de la guarda de seguridad y de intimidarla con un arma de fuego.

AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO, la sucursal San Nicolas (486) cuenta con CCTV, seguridad física fija prestada por la empresa de seguridad Oncor Ltda, y rondas periódicas por parte del supervisor de la empresa de seguridad Oncor Ltda, quien para la fecha y hora de ocurrencia de los hechos que hoy nos ocupan, ya contaba con dos rondas.

La guarda de seguridad actuó de manera diligente, obturando el pulsador inalámbrico, una vez fue intimidada por el sospechoso vestido de policía que le impidió cerrar la puerta, e informando a su supervisor lo sucedido, una vez los delincuentes salieron de la sucursal. Tan inmediata fue la reacción de la guarda de seguridad, que fue intimidada a las 3:10 p.m., los delincuentes salen de la sucursal a las 3:12 p.m. y la policía llegó a la sucursal a atender el caso a las 3:19 p.m., pese de encontrarse la fuerza publica concentrada en el sur de la ciudad, con ocasión al partido que disputaban las selecciones de Colombia y Perú, en las eliminatorias del mundial Qatar 2022.

AL HECHO SÉPTIMO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; razón por la cual deberá la parte demandante probar estas circunstancias al interior del presente proceso.

AL HECHO OCTAVO: ES CIERTO.

AL HECHO NOVENO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; sin embargo, me atengo a lo que resulte probado al interior del presente proceso.

AL HECHO DÉCIMO: ES CIERTO.

AL HECHO DÉCIMO PRIMERO: ES CIERTO.

AL HECHO DÉCIMO SEGUNDO: ES CIERTO.

AL HECHO DÉCIMO TERCERO: ES CIERTO

AL HECHO DÉCIMO CUARTO: ES CIERTO.

AL HECHO DÉCIMO QUINTO: NO NOS CONSTA, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada; razón por la cual deberá la parte demandante probar estas circunstancias al interior del presente proceso.

II. EN RELACIÓN CON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

ME OPONGO, a todas y cada una de las pretensiones de la demanda en contra de BANCOLOMBIA S.A., al no existir razones para imputar un cargo de responsabilidad a mi mandante BANCOLOMBIA S.A con ocasión a los hechos ocurridos el 28 de enero de 2022 en la sucursal San Nicolás, razón por la cual mi mandante se opone a todas y cada una de las pretensiones incoadas.

III. EXCEPCIONES DE FONDO Y OPOSICIÓN DE LA DEMANDA

Con fundamento en la respuesta a los hechos de la demanda y en representación de BANCOLOMBIA S.A., nos oponemos a todas las declaraciones y condenas que solicita la parte demandante, en razón a que no concurren los elementos necesarios que permitan estructurar responsabilidad civil contractual frente a la parte demandada BANCOLOMBIA S.A. y en su lugar solicitamos sean denegadas, sea absuelta BANCOLOMBIA S.A., y solicitamos sea condenada la parte actora al pago de las costas.

Lo anterior conforme se expresa en las excepciones siguientes:

A. FALTA DE ELEMENTOS PARA CONFIGURARSE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL FRENTE A MI CLIENTE

La responsabilidad civil contractual, ha sido definida por la doctrina, como aquella que deviene del incumplimiento de un contrato, bien sea por la inejecución o ejecución defectuosa o retardada de las obligaciones contraídas. Así las cosas, para hablar de responsabilidad civil contractual, se deben tener en cuenta los siguientes tres aspectos:

1. Existencia de un vínculo contractual entre le reclamante y a quien se le imputa la conducta.
2. Que la conducta consista en la inejecución o ejecución retardada o defectuosa de una obligación que por mandato de la ley o por disposición convencional es parte integrante del vínculo contractual.
3. Que el daño cuya reparación económica se exige consista, básicamente en la privación injusta de una ventaja a la cual el demandante habría tenido derecho (daño), de no mediar la relación de causalidad entre el incumplimiento y el daño.

En el caso que nos ocupa, es evidente que el demandante ostenta un vínculo contractual con mi representada, con ocasión al contrato de depósito que dio origen a la cuenta de ahorros No. 401-003614-74, y que con ocasión a la actividad profesional que ejecuta mi representada, de conformidad con lo establecido en el estatuto general del consumidor – ley 1480 de 2011 en su art. 6, está obligada a garantizar la idoneidad, seguridad y calidad de los servicios que ofrece, y en concordancia con lo señalado en el art. 5 de la ley 1328 de 2009, el consumidor financiero tiene derecho a recibir de parte de las entidades vigiladas productos y servicios con estándares de seguridad y calidad, obligaciones con las que ha cumplido cabalmente mi representada, así las cosas no es plausible indicar que los hechos delictivos que tuvieron lugar en la sucursal San Nicolás de Bancolombia, el 28 de enero de 2022, obedecen a la inejecución o ejecución defectuosa de las obligaciones a cargo de mi representada, por el contrario, y como se soportara documentalmente, la guarda de seguridad que se encontraba en la sucursal dio aviso oportuno a las autoridades, y su superior, lamentablemente no pudo hacer más, por cuanto fue puesta en peligro su integridad al momento de ser intimidada por los delincuentes, con arma de fuego.

Ahora bien, en lo que respecta al daño, cual es el elemento más importante, pues al no existir daño, no hay lugar a resarcimiento alguno. La doctrina ha definido el daño, como una alteración negativa a un interés jurídicamente tutelado por el ordenamiento. Al ser el daño, el elemento angular, en este tipo de procesos, debe ser el primero en analizar, verificando si se dan todos los requisitos o condiciones de existencia del mismo. Si no está demostrado el daño, hasta allí ha de llegar el juicio, importando muy poco, elementos distintos, como la autoría o no del hecho generador y el régimen de responsabilidad. En el caso que nos ocupa en la presente litis, el demandante pretenden el pago de unos dineros que supuestamente fueron entregados al señor Jaime Angulo para ser consignados, sin aportar prueba siquiera sumaria de este hecho.

Así las cosas, es claro que no se reúnen los presupuestos para declarar la responsabilidad civil de mi representada.

B. RUPTURA DEL NEXO CAUSAL: LA CAUSA EFICIENTE DE LOS HECHOS FUE POR CULPA DE LA VÍCTIMA Y HECHOS DE UN TERCERO – FUERZA MAYOR

En materia de responsabilidad civil, la víctima, en este caso el demandante, debe acreditar el hecho, el daño y el nexo de causalidad, esté último debe ser entendido bajo dos aspectos; una causalidad fáctica esto es, demostrar qué hechos fueron los causantes del perjuicio y una causalidad jurídica que consiste en poder imputar a la administración, a la persona natural o jurídica los perjuicios. De esta manera lo define el Consejo De Estado en sentencia del 31 de mayo de 2019, expediente 43506, Consejero Ponente: Nicolás Yepes:

“Son dos los elementos que se deben reunir para que se abra paso a la responsabilidad del Estado, a saber: i) la existencia o configuración de un daño antijurídico y; ii) que éste sea imputable o atribuible a la acción de la administración o la “omisión de un deber normativo” Al tenor de lo anterior, el daño antijurídico es entendido como toda lesión, aminoración o menoscabo de un derecho o un interés jurídicamente tutelado por el ordenamiento jurídico. Por su parte, la imputación del daño como el segundo de los elementos para que se abra paso

a la responsabilidad del Estado, implica un análisis desde dos ámbitos; el ámbito de imputación o atribución fáctica y el de imputación o atribución jurídica. La imputación o atribución fáctica implica realizar un análisis de la causalidad material o física en la producción del daño antijurídico, esto es, de las causas o las circunstancias en las que se produjo, para así determinar si es imputable a la administración o si operó alguna de las causales de exclusión de la responsabilidad o una concurrencia de acciones u omisiones en su producción. La imputación o atribución jurídica, implica establecer el fundamento o razón de la obligación de reparar o indemnizar determinado perjuicio derivado de la materialización de un daño antijurídico, y analizar si el daño antijurídico es atribuible a la administración conforme a “un deber jurídico (que opera conforme a los distintos títulos de imputación consolidados en el precedente de la Sala: falla o falta en la prestación del servicio –simple, presunta y probada-; daño especial –desequilibrio de las cargas públicas, daño anormal-; riesgo excepcional”

En el presente caso y como ya se ha argumentado con anterioridad es claro que no se puede atribuir bajo ninguno de estos dos aspectos algún tipo de nexo causal frente a BANCOLOMBIA S.A. con los hechos que según la parte demandante ocasionaron los perjuicios que persigue, toda vez que no se ha acreditado su responsabilidad en los hechos ocurridos el 28 de enero de 2022, por el contrario, es claro que el ilícito fue cometido por personas ajenas a mi representada, quienes hicieron uso de la fuerza para lograr su cometido, intimidando incluso a quienes prestaban sus servicios a mi representada, así como también es claro que el señor Jaime Angulo se expuso al hecho al no obrar con diligencia mientras portaba altas sumas de dinero que presuntamente le habían sido encargadas.

DE LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA:

Sea lo primero, manifestar que la seguridad de los productos financieros es una responsabilidad compartida entre el banco y sus clientes, así las cosas, es deber del cliente y/o usuario, ejercer medidas preventivas que le ayuden a mantener seguro su dinero.

En el caso que nos ocupa, la parte demandante ha manifestado que su dinero iba a ser consignado por un tercero, con quien el banco no tiene ningún vínculo contractual, y de quien se desconoce

las medidas de seguridad adoptadas, por el contrario, se puede evidenciar que la persona que presuntamente tenía el dinero del demandante e iba a realizar las consignaciones, no fue diligente en su actuar, a fin de garantizar la seguridad del dinero que custodiaba, pues en las imágenes captadas por el CCTV, se evidencia que la víctima ingresó al banco a las 02:07 p.m. (imagen 1); a las 2:36 p.m. es atendido en la caja No. 05 (imagen 2); a las 02:42 p.m. cuando aún estaba recibiendo atención en caja, deja a su acompañante sola y sale de la sucursal (imagen 3); ingresa nuevamente a la sucursal a las 3:10 p.m. (imagen 4); seguidamente entran los delincuentes a las 3:12 p.m.



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5

En virtud de lo anterior, es claro que el demandante se expuso a la ocurrencia del hecho, por encomendar la custodia de su dinero a un tercero, sin verificar las condiciones de seguridad con la que el mismo se desempeñaría, máxime que el señor Angulo (presunto mensajero) se expuso al salir de la sucursal sin haber terminado las transacciones encomendadas, tan es así, que los delincuentes entran casi que inmediato a su segunda entrada, realizando acciones que aumentaron el riesgo que le conllevó a ser víctima de hurto, el pasado 28 de enero de 2022, en consecuencia, el banco no está en la obligación de atender las pretensiones de la demanda.

DEL HECHO IMPUTABLE A UN TERCERO:

Al estar plenamente comprobada la causa eficiente de los perjuicios reclamados, no podemos dejar a un lado el grado de incidencia de un tercero desconocido, pues de los informes en las auditorías realizadas, cuyos apartes se anexan como imagen, y de conformidad con lo manifestado por la parte demandante, se evidencia que el dinero fue hurtado a un tercero

(mensajero), antes de ser entregado en las cajas de la sucursal bancaria, quien no actuó con diligencia y cuidado al salir de la sucursal y volver a ingresar a la sucursal, mientras estaba siendo atendido en caja.

De otro aparte, el daño fue causado por un tercero cuya identidad se desconoce, los delincuentes que hurtaron al presunto mensajero, adicional a ello, si bien el hurto se consumó dentro de las instalaciones de la sucursal San Nicolás de Bancolombia, esto fue antes que el dinero fuese entregado en la correspondiente caja, es decir, fue hurtado al presunto mensajero del hoy demandante.

FUERZA MAYOR:

En el presente caso y como ya se ha argumentado con anterioridad es claro que se estuvo frente a un hecho que por su magnitud fue imposible resistirlo por parte de mi representada, toda vez que los delincuentes que despojaron del dinero al señor Angulo, al parecer fueron 6 (tres que ingresaron a la sucursal, y tres que esperaron a sus cómplices a las afuera de la sucursal) e intimidaron a la guarda de seguridad con arma de fuego, lo cual constituye un caso de fuerza mayor, y por lo tanto exime de responsabilidad a mi representada, quien no tuvo manera de preveer ni evitar, máxime que ha acreditado cumplir con todos los estándares de seguridad.

C. BANCOLOMBIA OBRÓ CON DILIGENCIA Y CUIDADO

En los hechos ocurridos el 28 de enero de 2022 en la sucursal San Nicolas de Bancolombia, en los que resultó ser víctima de hurto el señor Jaime Angulo De La Hoz, no se puede indicar que hubo negligencia por parte de mi representada, toda vez que la sucursal donde ocurrieron los hechos cuenta con todas las medidas de seguridad (rondas del supervisor GAM, CCTV controlado, seguridad física fija prestada por la empresa de seguridad Oncor Ltda).

Al momento de la ocurrencia de los hechos, la guarda de seguridad que se encontraba de turno, obturó el pulsador inalámbrico y en cuanto pudo dio aviso a las autoridades y su superior, sin embargo, no puede desconocerse que la misma fue intimidada con arma de fuego por uno de los

delincuentes, tal como se aprecia en la imagen 6, lo que le impidió poder tomar medidas adicionales, sin poner en riesgo su integridad.



Imagen 6

IV. MEDIOS DE PRUEBA

DOCUMENTALES.

- Copia parcial del informe de seguridad rendido por Oncor Ltda. respecto de los hechos objetos de la litis, que incluye imágenes captadas por el CCTV.
- Copia de la entrevista realizada a la guarda de seguridad.

INTERROGATORIO DE PARTE.

- Solicito llamar a la parte demandante, para que absuelva el interrogatorio de parte que en forma verbal o en sobre cerrado le formularé.

TESTIMONIALES:

- Solicito se cite como testigo a la señora KARINA GONZÁLEZ PACHECO, para que rinda su testimonio, con relación a los hechos 5 y 6 de la demanda, que hacen referencia a la forma en que fue despojado del dinero el señor Jaime Angulo De La Hoz. La testigo puede ser citada a través de su empleador Seguridad Oncor Ltda ubicada en la carrera 49C No. 93 – 08 de la ciudad de Bogotá.
- Solicito se cite como testigo al señor VIRIGILIO MACIAS CABALLERO, para que rinda su testimonio, con relación a los hechos 5 y 6 de la demanda, que hacen referencia

a la forma en que fue despojado del dinero el señor Jaime Angulo De La Hoz. El testigo puede ser citado a través de su empleador Seguridad Oncor Ltda ubicada en la carrera 49C No. 93 – 08 de la ciudad de Bogotá.

V. ANEXOS

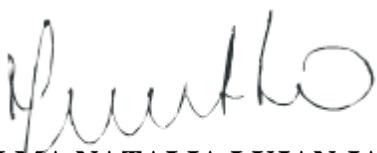
Anexo a la presente contestación:

1. Poder especial otorgado por el representante legal judicial de BANCOLOMBIA S.A. a la suscrita.
2. Constancia de recibido del poder desde la dirección electrónica de notificaciones judiciales del poderdante.
3. Certificado de existencia y representación legal de Bancolombia S.A.
4. Las documentales indicadas en el acápite de pruebas.

VI. NOTIFICACIONES

Mi representada y la Suscrita, las recibiremos en la Calle 106 No. 50-67 oficina 302 del Centro Comercial Gran Boulevard de Barranquilla, correo electrónico: notificaciones@leyesyriesgo.com, con la cual me encuentro registrada en SIRNA.

De usted con todo respeto,



GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO
CC N° 43.587.573 de Medellín
T.P. N° 79.749 del C.S. de la J.

Señores:

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: VERBAL

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO RAMIREZ OROZCO

DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A Y OTROS

RADICADO: 08001405301020220067100

JORGE ALBERTO PACHON SUAREZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de Representante Legal Judicial de **BANCOLOMBIA S.A.**, confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO**, Abogada, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.587.573 de Medellín y T.P. 79.749 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento conteste la demanda en el proceso de la referencia.

La Apoderada queda facultada para notificarse del auto admisorio de la demanda, sustituir el poder, reasumirlo, recibir los traslados correspondientes, así como también para contestar la demanda, proponer excepciones, asistir a las audiencias, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, nulidades e incidentes en general, presentar demanda en reconvencción por las causas que estimen pertinentes, pedir pruebas, intervenir en su práctica, conciliar, transigir, desistir, y en general todas las previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, necesarias y conducentes para lograr el cumplimiento del presente mandato y defender los intereses de **BANCOLOMBIA S.A.**.

Otorgo,

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature is stylized and includes the name 'Jorge Alberto Pachon Suarez' and the number '8' at the end.

JORGE ALBERTO PACHON SUAREZ

C.C. No. 79.433.590 de Bogotá

Representante Legal Judicial

BANCOLOMBIA S.A

Acepto,

A handwritten signature in blue ink on a light blue background. The signature is stylized and includes the name 'Gilma Natalia Lujan Jaramillo'.

GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO

C.C. No. 43.587.573 de Medellín

T.P. No. 79.749 del Consejo Superior de la Judicatura

PODER PROCESO CON RADICADO 08001405301020220067100

NJ Notificaciones Judiciales Bancolombia <notificacijudicial@bancolombia.com.co>
jue, 01 dic 2022 4:37:55 PM -0500 •
Hasta "notificaciones@leyesyriesgo.com"
<notificaciones@leyesyriesgo.com>, "natalia.lujan@leyesyriesgo.com"
<natalia.lujan@leyesyriesgo.com>

Doctora
GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO

REF: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO RAMIREZ OROZCO
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A Y OTROS
RADICADO: 08001405301020220067100

Asunto. - Poder Especial

Adjunto a la presente remito poder especial conferido por Bancolombia S.A. con el fin de que ejerza la defensa judicial dentro del proceso de la referencia, se adjunta certificado de existencia y representación legal de Bancolombia S.A. expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior de conformidad con la ley 2213 de 2022.

Cordialmente,



Sección Servicios a Entidades Legales
Vicepresidencia Servicios Administrativos y Seguridad
4040230
Medellín – Colombia
judasuar

Recuerda, los oficios de embargo, desembargo y solicitud de información deben ser enviados de forma inmediata a través del botón KOFAX de la multifuncional opción Requerimientos Legales y los originales por correspondencia interna a la sección de embargos.

Para temas relacionados con consultas de embargos, radicar a través de la línea de atención Mateo, opción 2 asesoría en procesos de sucursales y luego opción 1 procesos operativos.

2 documentos adjuntos

PODER LUIS RAMIREZ B... .pdf
110.3 KB

certificado Superintende... .pdf
69.3 KB

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. PODRÁ GIRAR TAMBIÉN CON LA DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO IDENTIFICAR SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PRODUCTOS Y SERVICIOS, CON EL NOMBRE COMERCIAL DE BANCOLOMBIA

NIT: 890903938-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaría 14 de Medellín

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. **ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente:** En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. **ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 6.290 del 27 de noviembre de 2015 Notaria 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/2016	CC - 70563173	Presidente
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 08/08/2018	CC - 71788617	Vicepresidente de Servicios Administrativos y Seguridad
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/2019	CE - 416522	Vicepresidente de Mercadeo



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Luz María Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
María Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
Noel Ardila Espitia Fecha de inicio del cargo: 28/04/2015	CC - 79302385	Representante Legal Judicial
Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
Andres Felipe Fetiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uessler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Carolina Machado Ospina Fecha de inicio del cargo: 03/10/2017	CC - 1036600785	Representante Legal Judicial
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
Viviana Posada Vergara Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1017201145	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Laura Hoyos Isaza Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019	CC - 1037616570	Representante Legal Judicial
Laura Restrepo Bustamante Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 1017165425	Representante Legal Judicial
Juan Sebastian Holguin Velásquez Fecha de inicio del cargo: 04/06/2020	CC - 1144091143	Representante Legal Judicial
Paola Andrea León Avendaño Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 1032434015	Representante Legal Judicial
Laura García Posada Fecha de inicio del cargo: 07/07/2021	CC - 1214715728	Representante Legal Judicial
Laura Fernanda Quiroga Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1032471113	Representante Legal Judicial
Daniela Rueda De Los Ríos Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1152455396	Representante Legal Judicial
Jessica Marcela Rengifo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CC - 1107048218	Representante Legal Judicial
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 10/06/2022	CC - 71387502	Representante Legal Judicial
Lina María Casadiego Díaz Fecha de inicio del cargo: 09/09/2022	CC - 1091669818	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091202-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente Tecnología y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo
Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 43618593	Gerente de Zona Sur
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 10/12/2021	CC - 71775243	Gerente de Zona Occidente
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 14/03/2019	CC - 79042821	Director Jurídico de Procesos (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022068330-000 del día 30 de marzo de 2022, que con documento del 22 de febrero de 2022 renunció al cargo de Director Jurídico de Procesos y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2991 del 22 de febrero de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Hernán Alonso Álzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 88143750	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 70566109	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091210-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Liliana Galeano Muñoz Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 32608444	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CE - 79980292	Gerente de Zona Orinoquía y Amazonía
Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018	CC - 91263007	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 02/06/2016	CC - 98563336	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 42887911	Vicepresidente de Negocios
David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 71787021	Vicepresidente de Sufi
Alba Lucia Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Isabel Cristina Gomez Briñez Fecha de inicio del cargo: 24/02/2022	CC - 52058358	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091200-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Gerente de Zona Suroeste y Chocó y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
Maria Antonieta Restrepo Hurtado Fecha de inicio del cargo: 13/08/2015	CC - 42888544	Gerente Zona Norte Banca Personas y Pymes Antioquia
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 8125238	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Juan Camilo Vélez Arango Fecha de inicio del cargo: 29/07/2021	CC - 71788574	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur
Lucas Ochoa Garcès Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020053116-000 del día 2 de abril de 2020, que con documento del 25 de febrero de 2020 renunció al cargo de Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 2959 del 25 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Luz Adriana Ruiz Salazar Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 41921868	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Nariño
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 31174889	Gerente de Zona Personas y Pymes Valle
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167711-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Alfredo Sanmiguel Jiménez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 8734296	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167709-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Maria Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 31/05/2017	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Eje Cafetero Sur
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 19/07/2017	CC - 10033913	Gerente de Zona Eje Cafetero Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Andrés Arango Botero Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 71774523	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Mauricio Andrés Siple Licona Fecha de inicio del cargo: 01/04/2022	CC - 73185645	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 04/06/2021	CC - 1037579506	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022068307-000 del día 30 de marzo de 2022, que con documento del 22 de febrero de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente de Gestión de Inversiones y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2991 del 22 de febrero de 2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Luis Miguel Zapata Herrera Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Sara Mejía Uribe Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 1128404164	Gerente de Zona Antioquia y Caribe
Andrés Felipe Márquez Villaquiran Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Nicolás Celis Salazar Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas Centro
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 71748583	Gerente de Zona Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71788131	Gerente de Zona Empresas Antioquia 1
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Yesid Darío Corredor Issa Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 79950139	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020298208-000 del día 11 de diciembre de 2020, que con documento del 27 de octubre de 2020 renunció al cargo de Director Jurídico de Negocios Corporativos y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2971 del 27 de octubre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Gustavo Adolfo Duque Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 94446269	Vicepresidente Control Financiero
José Mauricio Rodríguez Ríos Fecha de inicio del cargo: 24/09/2020	CC - 71729108	Vicepresidente Corporativo de Auditoría
Carlos Andrés Aldana Gantiva Fecha de inicio del cargo: 03/06/2021	CC - 80095314	Director Jurídico de Finanzas y Mercado de Capitales
María Adelaida Restrepo Velez Fecha de inicio del cargo: 22/07/2021	CC - 43873630	Directora Jurídica de Innovación y Alianzas
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 98665404	Gerente de Zona Suroriente y Magdalena Medio



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7100237963542458

Generado el 03 de noviembre de 2022 a las 11:52:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Diego Andrés Ramírez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 80540293	Gerente de Zona Suroccidente Bogotá y Sabana
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 94301348	Gerente de Zona Cali 1
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 39786843	Gerente de Zona Preferencial Bogotá
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 79685065	Gerente de Zona Industrial Bogotá y Sabana
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 94446140	Gerente de Zona Cali 2
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 19472098	Gerente de Zona de Otras Regiones
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 73136784	Gerente de Zona Bogotá y Cundinamarca
Luis Alfonso Diez Parra Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 98563513	Gerente de Zona Antioquia
Pablo Andrés De Armas Mendoza Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022	CC - 72260209	Gerente de zona Empresas Caribe
Olga Elena Posada Hurtado Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022	CC - 43548044	Directora Jurídica Societaria y Corporativa
José Fernando Arismendi Uribe Fecha de inicio del cargo: 02/05/2022	CC - 71362128	Gerente de Zona Suroeste BPP Antioquia
Claudia Patricia Ramos Ocampo Fecha de inicio del cargo: 02/05/2022	CC - 43473211	Gerente de Zona Centro BPP Antioquia
Álvaro Ernesto Carmona Ruíz Fecha de inicio del cargo: 22/09/2022	CC - 79687906	Vicepresidente de Servicios de TI

**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."





PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



Barranquilla, 10 de febrero de 2022

Señor:

ARMANDO LUÍS LOZANO DE VARGAS

Analista Integral de Seguridad (AIS)

Grupo Bancolombia Región Caribe

Asunto: Atraco a clientes dentro de la sucursal San Nicolás (486)
28 - 01 - 2022.

Cordial saludo Señor.

HECHOS

El día 28 de enero de 2022, siendo las 15:10 horas aproximadas, dos delincuentes, ingresaron a la sucursal Bancolombia San Nicolás (486) ubicada en la Calle 34 No, 41-59 Barranquilla, un primer sujeto llegó hasta el área de caja donde se encontraban dos clientes realizando consignaciones de dinero en efectivo, y mediante intimidación con arma de fuego, los despojó de una porción del total del dinero a consignar, así mismo le causó una herida en la cabeza a uno de los clientes que se opuso al hurto; el segundo sujeto vestía prendas alusivas a la Policía Nacional, quien intimidó con arma de fuego a la mujer de seguridad que se encontraba en turno, y se ubicó en la entrada principal de la sucursal obstruyendo el ingreso y salida de los clientes. Una vez obtenido el dinero producto del ilícito, emprenden la huida con rumbo desconocido; se activó el sistema de seguridad implementado por Bancolombia para este tipo de situaciones, que consiste en alertar al grupo de reacción de la empresa de seguridad y en simultánea a la Policía Nacional, quienes posteriormente hicieron presencia.

PROCESO DE VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

Conocida la novedad acaecida en la sucursal Bancolombia San Nicolás (486), el Use Virgilio Macías quien labora para la empresa de seguridad Oncor Ltda, y se desempeña como investigador del grupo Bancolombia, se trasladó hasta el lugar de los hechos, encontrando en este al señor Édinson Pérez Rivera, supervisor de la empresa de seguridad Oncor Ltda, la Policía Nacional y a las dos víctimas del hurto.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD
ONCOR



Imagen No,02: Panorámica lateral izquierda de la sucursal Bancolombia San Nicolás código 486, quien se encuentra ubicada en la calle 34 No, 41-59 en el centro de Barranquilla

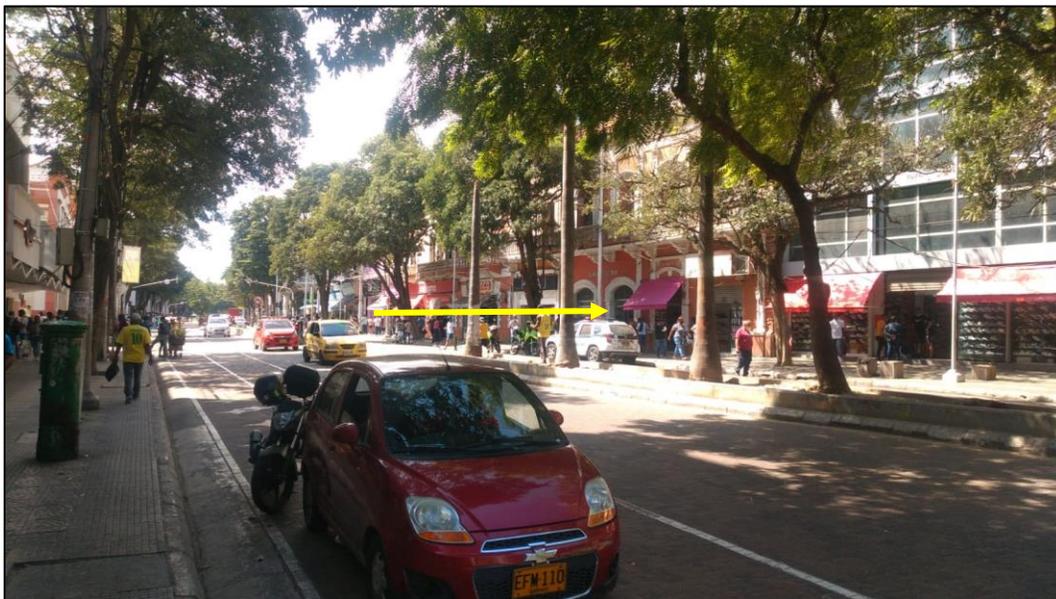


Imagen No,03: Panorámica lateral derecha de la sucursal Bancolombia San Nicolás código 486, quien se encuentra ubicada en la calle 34 No, 41-59 en el centro de Barranquilla.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD
ONCOR

ANÁLISIS DE VIDEO

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 2:07:56 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 2:07:58 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,04: Momentos en que ingresa la primera víctima con el dinero, resaltado con el círculo de color amarillo, y detrás la acompañante, resaltada con el círculo de color morado

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: DIGITURNO 28/01/2022 2:10:51 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ESPERA DE ASESORES 28/01/2022 2:10:58 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,04: víctima toma el turno, y luego se dirige hacia el área de caja a esperar que lo atiendan.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: HALL PUBLICO 3 28/01/2022 2:36:02 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:36:09 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,06: acompañante se levanta y se dirige hacia donde está la víctima, esperando para ser atendido.

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:38:02 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:38:07 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,07: víctima y acompañante pasan a la caja No, 05, a realizar las consignaciones, y comienza a pasarle parte del dinero para que vaya adelantando.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:38:20 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:38:28 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,08: acompañante comienza a pasar a la cajera los primeros paquetes que le entregó la víctima.

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:40:25 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6 28/01/2022 2:41:36 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,09: víctima termina de pasarle el dinero a la acompañante, y esta lo coloca a un lado, sobre el mesón de la caja.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD
ONCOR



Imagen No,10: momentos en que ingresa un sujeto con actitud sospechosa, resaltado con el círculo de color rojo, mientras que la víctima se retira de la caja No, 05, y se dirige a buscar el otro dinero.



Imagen No,11: sospechoso se acerca a la informadora para que le entregue el turno, mientras que la guarda de seguridad se dispone a abrirle a la víctima que va a buscar el resto del dinero.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



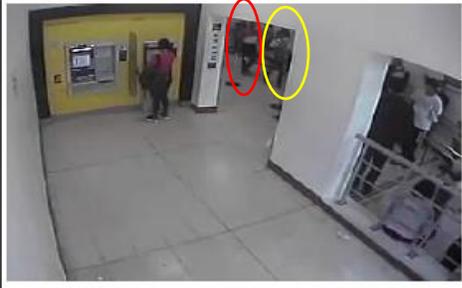
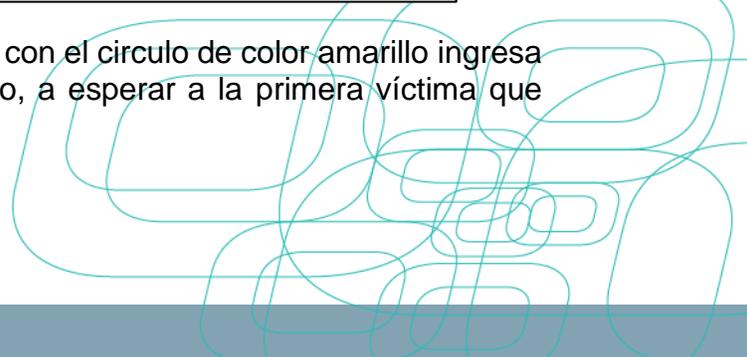
<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 2:42:22 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/CAJEROS/Caribe/5081 - 5693 - 5745 - 5748 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA 1 2 3 Y 4 Grupo de cámara: INGRESO DE BILLETES Nombre de cámara: 5081 5693-HALL CAJEROS 28/01/2022 2:42:28 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1645V150 Número de serie del dispositivo: AR1645V150 ID de estación del dispositivo: 5748-1</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,12: víctima sale de la sucursal a buscar el resto del dinero, y sospechoso se devuelve y se va detrás de él.

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 2:45:57 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ESPERA DE ASESORES 28/01/2022 2:46:43 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,13: segunda víctima resaltado con el circulo de color amarillo ingresa la sucursal, y se sienta en el hall bancario, a esperar a la primera víctima que estaba buscando el dinero.





PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/CAJEROS/Caribe/5081 - 5693 - 5745 - 5748 - SAN NICOLAS Grupo de cámara: INGRESO DE BILLETES Nombre de cámara: 5745 - 5748 HALL CAJEROS 28/01/2022 3:10:24 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1645V150 Número de serie del dispositivo: AR1645V150 ID de estación del dispositivo: 5748-1</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 3:10:29 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,14: víctima ingresa con la otra parte del dinero que estaba buscando, y llega acompañado por la policía.

<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 3:10:31 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>	<p>Instantánea de video digital Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486 - SAN NICOLAS BARRANQUILLA Grupo de cámara: CAJAS Nombre de cámara: ENTRADA PRINCIPAL 28/01/2022 3:10:34 p. m. (Hora est. Pacífico, Sudamérica)</p>  <p>Tamaño de captura: 352 x 240 píxeles Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056 Número de serie del dispositivo: AR1627V056 ID de estación del dispositivo: 486-2</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Imagen No,15: víctima se despide del policía, quien se va de inmediato, quedando la víctima dentro de la sucursal.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR

Instantánea de video digital

Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486
- SAN NICOLAS BARRANQUILLA
Grupo de cámara: CAJAS
Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6
28/01/2022 3:10:44 p. m. (Hora est. Pacífico,
Sudamérica)



Tamaño de captura: 352 x 240 pixeles
Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056
Número de serie del dispositivo: AR1627V056
ID de estación del dispositivo: 486-2

Instantánea de video digital

Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486
- SAN NICOLAS BARRANQUILLA
Grupo de cámara: CAJAS
Nombre de cámara: ESPERA DE ASESORES
28/01/2022 3:11:16 p. m. (Hora est. Pacífico,
Sudamérica)



Tamaño de captura: 352 x 240 pixeles
Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056
Número de serie del dispositivo: AR1627V056
ID de estación del dispositivo: 486-2

Imagen No,15: víctima llega a la caja donde está la acompañante realizando las consignaciones, y la segunda víctima que estaba esperando el dinero, se levanta para dirigirse a la caja.

Instantánea de video digital

Sitio: BANCOLOMBIA/OFICINAS/Caribe/486
- SAN NICOLAS BARRANQUILLA
Grupo de cámara: CAJAS
Nombre de cámara: CAJA 5 Y 6
28/01/2022 3:11:35 p. m. (Hora est. Pacífico,
Sudamérica)



Tamaño de captura: 352 x 240 pixeles
Nombre de red del dispositivo: MNAR1627V056
Número de serie del dispositivo: AR1627V056
ID de estación del dispositivo: 486-2

Instantánea de video digital

Sitio: BANCOLOMBIA/CAJEROS/Caribe/5081
- 5693 - 5745 - 5748 - SAN NICOLAS
Grupo de cámara: INGRESO DE BILLETES
Nombre de cámara: 5745 - 5748 HALL
CAJEROS
28/01/2022 3:11:38 p. m. (Hora est. Pacífico,
Sudamérica)



Tamaño de captura: 352 x 240 pixeles
Nombre de red del dispositivo: MNAR1645V150
Número de serie del dispositivo: AR1645V150
ID de estación del dispositivo: 5748-1

Imagen No,15: segunda víctima llega a la caja para que le entregue el dinero, mientras que se observa a dos de los sospechosos resaltados con el círculo de color rojo, cuando se dirigen a hacia la sucursal San Nicolás



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No,15: víctima se dispone a sacar el dinero del bolso para entregárselo a la segunda víctima que lo estaba esperando, mientras que se observa a los dos sospechosos ingresando a la sucursal, simulando que iban a consignar dinero.



Imagen No,15: primer sospechoso ingresa con el bolso delante y se dirige hacia donde están las víctimas, mientras que el segundo quien está disfrazado de policía se queda parado en la puerta.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No,16: sospechoso se dirige hacia donde están las víctimas, y después se observa donde saca el arma de fuego.



Imagen No,17: sospechoso comienza a quietarle el dinero a víctima de suéter amarillo, a quien segundos antes, la primera víctima se lo había entregado, mientras que el segundo sospechoso intimida a la guarda de seguridad con el revolver, para que no cerrara la puerta.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No,18: víctima forcejea con el sospechoso, quien le propina un golpe en la cabeza con el arma de fuego y lo tira al piso.



Imagen No,19: víctima se toca la cabeza después que el sospechoso lo golpea, mientras que el segundo sospechoso custodia la puerta con el revólver en la mano.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No,20: En esta se observa un tercer sospechoso resaltado con el círculo de color rojo, quien detiene a las personas en el hall de cajeros, mientras que el primer sospechoso logra despojar del bolso a la víctima, donde estaba el dinero.



Imagen No,20: se observa al segundo y tercer sospechoso, que esperan al compinche que viene corriendo hacia afuera con el dinero.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No,21: segundo sospechoso le recibe un paquete con dinero al compinche, mientras que el tercer sospechoso, sigue custodiando el área del Hall de cajeros.



Imagen No, 22: sospechosos se disponen a salir de la sucursal con el dinero, mientras que la víctima se levanta del piso para ver hacia donde cogen los sospechosos.



Imagen No, 23: primer sospechoso se queda custodiando la puerta, mientras que el otro corre hacia afuera con el dinero que le quitó a las dos víctimas.



Imagen No, 24: sospechoso disfrazado de policía sale con un paquete en la mano, donde lleva parte del dinero que le quitaron a las víctimas, mientras que una de las víctimas mira hacia donde se dirige el sospechoso.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com

SEGURIDAD ONCOR



Imagen No, 25: segunda víctima se agacha para recoger el paquete que alcanzó a tirar para que el delincuente no se lo quitara, y se lo guarda en la pretina del pantalón en la parte trasera.



Imagen No, 26: víctima llega a la caja No, 05, y recoge el dinero que había puesto sobre el mesón para ser consignado, y que el sospechoso no logro ver.



Imagen No, 27: momentos que llega la policía a la sucursal San Nicolás para atender el caso.

De acuerdo con el análisis de video del CCTV de la sucursal San Nicolás (486) se pudo observar, que el primer sujeto que ingresó a la sucursal era de contextura delgada, tez trigueña, estatura promedio 175 mts, quien portaba un morral pegado al pecho, vestía suéter tipo polo color rojo, jeans azul y gorra, quien fue el encargado de quitarle el dinero a los clientes, y quien le propinó el golpe en la cabeza al señor Jaime Angulo.

El segundo sujeto ingresó vestido con prendas alusivas a la Policía Nacional, tez blanca, estatura 180 mts aproximadamente, este se encargó de obstaculizar el ingreso y salida de los clientes y usuarios, y de intimidar con arma de fuego a la guarda de seguridad para que no cerrara la puerta con llave; y un tercer sospechoso que vestía camisa a cuadros de color morados con blanco, gorra negra, pantalón oscuro, tapabocas de color blanco, contextura gruesa, tez morena, quien portaba un revólver en la mano y se encargó de evitar que las personas que se encontraban dentro de este, salieran del recinto.

También se observó a un cuarto sujeto quien fue el primero en ingresar, estatura 1.85 mts, contextura robusta, tez trigueña, quien vestía suéter color rosado con blanco, pantalón negro, gorra color negro, este genera cierta sospecha, ya que cuando ingresa a la sucursal, se baja la gorra y se cubre el rostro, así mismo inclina la cabeza hacia abajo, para no quedar descubierto.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



De igual manera este mismo sujeto se acercó hasta el digiturno para tomar supuestamente el turno, pero apenas se dio cuenta que la víctima iba a salir de la sucursal a buscar el otro dinero salió y se fue detrás de ella.

De acuerdo con información por algunos clientes que se encontraba en la parte externa de la sucursal, los sujetos después que salieron con el dinero, se subieron en tres motocicletas que los estaban esperando, y bajaron por toda la calle 34 buscando la Kra 38.

Con respecto a la guarda de seguridad de la empresa Oncor Ltda, la señora Karina González Pacheco, quien se encontraba prestando servicio en la sucursal San Nicolás (486) el día que sucedieron los hechos, manifestó que ella en ese momento se encontraba en la puerta ayudando a controlar el ingreso del personal para que no se metieran todos, y de esa manera evitar que se superara el aforo establecido.

Manifestó que ella le abrió la puerta al sujeto y al supuesto policía que venía detrás, porque creyó que traía una alta suma de dinero para consignar. También expresa que el primero siguió derecho, y cuando fue a cerrar la puerta, el supuesto policía le colocó el pie a la puerta para que no la cerrara, y luego la intimidó con el revolver, por lo que ella de inmediato obtuvo el pulsador inalámbrico.

ELEMENTOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD A CONSIDERAR

Rondas del supervisor GAM

- ✚ Hasta el momento en que sucedió el hurto a los cliente dentro de la sucursal San Nicolás, esta contaba con 02 ronda por parte del supervisor Edinson Pérez Rivera de la empresa Oncor Ltda, quien se encontraba de turno en la zona.

Equipo de video

- ✚ Se cuenta con (CCTV), controlado directamente por el Grupo BANCOLOMBIA S.A, y del cual se solicitó copia de los videos para el análisis posterior a los hechos.

Seguridad física fija

- ✚ La sucursal Soledad 486 cuenta con seguridad física fija, el cual es prestada por la empresa de seguridad Oncor Ltda.
- ✚ Para la fecha en que sucedió el evento, se encontraba de turno la señorita Karina González, guarda de seguridad de la empresa Oncor Ltda.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605

Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia

www.seguridadoncor.com



PREVIO ANÁLISIS

La sucursal San Nicolás (486) tiene la particularidad que la mayoría de los comerciantes del centro, y del sector de Barranquillita, realizan sus consignaciones en ella, esto se debe al lugar estratégico donde se encuentra ubicada.

Por otra parte, son muchas las personas que se dedican a transportar el dinero de algunos comerciantes de estos sectores, quienes se viene acompañados por miembros de la Policía Nacional, y los dejan en el interior de la sucursal con el dinero, y luego se retiran.

El señor Jaime Angulo, vino acompañado del patrullero Álvarez; y este lo dejó con el dinero dentro de la sucursal y luego se marchó; al parecer los delincuentes ya lo tenían estudiado, y sabían que él transportaba esa cantidad de dinero, y solo tuvieron que esperar que el policía que lo acompañaba se retirara, para luego ellos cometer el hurto.

Los delincuentes sabían que estaban controlando el ingreso de las personas a la sucursal San Nicolás (486) y la única manera de que ellos pudieran ingresar de manera inmediata, fue actuar de la misma manera como normalmente hacen todos los clientes cuando van a consignar altas sumas de dinero; con esto lograron que la guarda de seguridad les diera acceso prioritario.

Otros de los factores que aprovecharon los delincuentes para cometer este ilícito, fue el partido de fútbol que se iba a disputar en su momento entre la selección Colombia y la de Perú, ya que para estos eventos, la fuerza pública hace su mayor concentración en estos eventos.

CONCLUSIÓN

1. Este incidente de hurto ocurrido a los clientes dentro de la sucursal Bancolombia San Nicolás, fue bajo el delito de hurto calificado. Art 239 C.P, en la modalidad de atraco.
2. En total fueron (6) seis los delincuentes que participaron en este atraco a los clientes, de los cuales (3) tres se quedaron afuera en igual numero de motocicletas, (1) uno en el Hall de cajeros, y (2) dos que ingresaron a la sucursal.

MD Miguel Dario Torres Gomez

Thu, 5 Jan 2023 22:10:52 +0000

Mario Enrique Ferrer Aguilar, Jorge Alberto Pachon Suarez, Luisa Fernanda Jaramillo Cardona

CUIDADADO: Este correo es externo al Grupo Bancolombia.
Buenas tardes

Sr. Mario,

Envio información suministrada por el Use Virgilio Macias quien atendió el caso.

ENTREVISTA A GUARDA DE SEGURIDAD

El día 28 de enero de 2021, fecha en que acaecieron los hechos donde fueron víctimas de hurto varios usuarios en el interior de la sucursal San Nicolás (486) se encontraba prestando sus servicios de vigilancia y seguridad la señora KARINA ESTHER GONZÁLEZ PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.129.511.146, perteneciente a la empresa de seguridad ONCOR LTDA.

De acuerdo a información suministrada por la señora KARINA PACHECO, ella se encontraba en la puerta realizando el control de acceso, porque el centro de la ciudad se encontraba bastante solo y la fuerza pública estaba volcada en el sur de la ciudad, debido a que ese día se llevaba a cabo el partido por las eliminatorias Qatar 2022, entre la selección Colombia y la selección del Perú.

Manifestó en su relato la señora KARINA, que ella observó a una persona que traía un bolso colgado en el pecho, y detrás un policía escoltándolo, y pensó que se trataba de un acompañamiento policivo, tal y como acostumbra todos los comerciantes del sector, a raíz de eso, ella le abre la puerta para que el sujeto ingrese.

Argumenta que el sujeto ingresa y junto con él el supuesto policía, y cuando ella se dispone a cerrar la puerta, el supuesto policía le coloca el pie e impide que cierre la puerta, ella le dice que le regale un permiso que necesita cerrar la puerta, es allí cuando el supuesto policía saca un revólver, la intimida, y le dice que se quede quieta, ella de inmediato se tira hacia atrás y oprime el pulsador inalámbrico.

Después que los sujetos salen con el dinero de los clientes, ella de inmediato se comunicó a través de celular a la línea corporativa 322-3696813 con el GAM EDINSON PÉREZ, quien se encontraba de turno en la zona C, y le manifestó que acababan de atracar a los clientes que estaban dentro de la sucursal San Nicolás.

Por último, manifestó la señora KARINA que al poco rato hizo presencia en el lugar la Policía Nacional, y el GAM Edinson Pérez.



MIGUEL DARIO TORRES

Coordinador Bancolombia regional Atlantico
coordbarranquillaban@andinaseguridad.com.co
Celular 317 367 4032
Carrera 52 # 92-121
Barranquilla - Colombia



De: Mario Enrique Ferrer Aguilar <MAFERRER@bancolombia.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 4:27 p. m.

Para: Miguel Dario Torres Gomez <coordbarranquillaban@andinaseguridad.com.co>